E

n el documento [*Illicit Financial Flows to and from 148 Developing Countries: 2006-2015*](https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2019/01/GFI-2019-IFF-Update-Report-1.29.18.pdf), publicado por *Global Financial Integrity* en *January 2019*, se cita algunas veces a Colombia, en forma que no nos alegra.

Muy al principio de dice: *“(…) the top quintile (30) of countries, ranked by dollar value of illicit outflows, includes resource rich countries such as South Africa ($10.2 billion) and Nigeria ($8.3) but also European countries including Turkey ($8.4 billion), Hungary ($6.5 billion) and Poland ($3.1 billion) as well as Latin American nations Mexico ($42.9 billion), Brazil ($12.2 billion), Colombia ($7.4 billion) and Chile ($4.1 billion). Asian states in the top 30 countries of this category include Malaysia ($33.7 billion), India ($9.8 billion), Bangladesh ($5.9 billion) and the Philippines ($5.1 billion) […] • the top quintile (30) of countries, ranked by illicit outflows as a percentage of total trade with advanced economies, produces a different set of countries including Uganda (14.7%), Rwanda (13.7%), and Namibia (13.6%), as well as Costa Rica (12.5%), Colombia (12.1%) and Guatemala (11.9%) • the list of top 30 countries ranked by dollar value of illicit inflows include a regionally diverse group including Poland ($32.3 billion), Romania ($6.8 billion), Indonesia ($10.1 billion) Bangladesh ($2.8 billion), Chile ($3.2 billion), Colombia ($2.9 billion), Morocco ($2.7 billion), and Tunisia $2.3 billion)* (…)”

Son muchas las personas colombianas que han traslado recursos al exterior. Algunos (¿muchos?) han enviado esos dineros ilícitamente. En ciertos casos, los recursos han vuelto al País como inversiones o préstamos de empresas extranjeras, generando un flujo casi permanente de giros por intereses o utilidades. En varios casos hemos visto facturas sin soportes. Se habla bastante de servicios prestados, como si quisiéramos refugiarnos en la naturaleza intangible de las asesorías.

Se dice que es una manera de rebajar los altos impuestos colombianos, así como de buscar mercados de mayores rentabilidades. En ocasiones las familias desconocen estos movimientos y enfrentan graves problemas a la muerte del inversionista.

¿Cómo distinguir al inversionista que elude el régimen del mercado cambiario y el del mercado de valores, del delincuente que traslada el resultado de sus crímenes y lo usa para mantener a sus efectivos, adquirir tecnología y armas para continuar con sus fechorías?

Repetidamente el legislador ha concedido amnistías a los patrimonios en el exterior. No hace lo mismo con los contribuyentes que no han pagado porque no han tenido con qué. Se mira la cuestión financiera, es decir, el monto de lo que podría declararse en Colombia, más que los problemas morales consistentes en el desconocimiento de la ley y la falsedad en la información.

Hay contadores que quedan enredados con estos clientes y entre ellos algunos no saben renunciar. Terminan de colaboradores de las malas prácticas, desdiciendo de la profesión.

*Hernando Bermúdez Gómez*